Moción de Orden del Día N° 955

El congresista de la República **VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 5:25 pm

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Carumas es uno de los 6 distritos de la provincia de Mariscal Nieto, ubicada en el departamento de Moquegua, bajo la administración del Gobierno Regional de Moquegua, en el Perú. Durante la colonia española y parte de la República (1830), formó junto con Moquegua una provincia de Arequipa. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Tacna y Moquegua la cual, a su vez, pertenece a la Arquidiócesis de Arequipa.

Que, el distrito de Carumas de la Provincia de Mariscal Nieto, se caracteriza por su paisaje natural de valle interandino a una altura media de 2985 m.s.n.m, con atractivos turísticos, como el templo colonial San Felipe de Carumas, el Puente Colonial Zije Zije, el Petroglifo de Pallalq Ala, el Cañón Pujriwayani, el Mirador Uñjataña, Mirador el Alto – Cerro Puracani, Bosque de Piedra Padre Cala, Cerro Tutelar Chiata. entre otros.

Que, su nombre deviene de una lengua autóctona local que significa "tierra despoblada con aguas", aparentemente en razón de la existencia de abundante agua, la zona estuvo despoblada por un gran tiempo. Actualmente la circunscripción del distrito de Carumas, queda delimitado por el Norte con la provincia Sánchez Cerro, por el Sur con Tacna, por el Oeste con la quebrada de Otora (Torata), y por el este con Puno, rio Vizcachas y rio Coralaque.

Que, en el contexto de sus tradiciones costumbristas, resalta sus manifestaciones culturales colectivas declaradas patrimonio cultural inmaterial de la nación, como la "Danza de los Pules", "Danza de la Palomita", y la "Danza del Sarawja"; así, como la festividad de San Isidro Labrador que resalta la "Fiesta de las Cruces", y los "Carnavales en Carumas".

Que, sus actividades se basan en la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, aves de corral, en agricultura, se cultiva: alfalfa, maíz, trigo, patatas, col y otros. Esto gracias a la gran abundancia de agua que posee. El río Carumas, uno de los afluentes más importantes del río Tambo.

Que, siendo así, es necesario expresar el saludo de la representación parlamentaria nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial como el 198° aniversario creación política del distrito de Carumas, de la provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar, el saludo y felicitaciones al distrito de Carumas, por conmemorarse este 12 de noviembre el centésimo vigésimo octavo aniversario de su creación política, felicitando a toda la población en general, e instando a sus autoridades a continuar por el camino del éxito, el progreso y desarrollo.

SEGUNDO. – Transcribir la presente moción de saludo, al señor Erly Abad Córdova Falcón alcalde de la Municipalidad Distrital de Carumas, a los regidores que conforman el Concejo Municipal, y a todos los pobladores del distrito de Carumas.

Lima, 08 de noviembre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA *

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA